

ERASMUS

JORNADA DE MOVILIDAD CONSORCIOS ERASMUS

JORNADA DE COORDINADORES DE CONSORCIOS ERASMUS

Madrid, 11 junio 2013



ERASMUS

JORNADA DE MOVILIDAD CONSORCIOS ERASMUS

CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN Y NOVEDADES CONVOCATORIA 2013



ERASMUS

JORNADA DE MOVILIDAD CONSORCIOS ERASMUS

CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN CONVOCATORIA 2013



PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2013

Crecimiento global del presupuesto de la Unión Europea para el programa Erasmus en España:

51.752.000,00 € [2012-13] $\xrightarrow{1,85\%}$ **52.708.000,00 € [2013-14]**

Demanda: La demanda global en 2013 ha experimentado un crecimiento de un **8,45%** en el número de instituciones y una disminución del **1,21%** en el de movilidades.

CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN

- **Instituciones y consorcios que no participaron en el curso 2011-12**

El presupuesto se ha distribuido según la movilidad solicitada y la duración máxima establecida en la convocatoria nacional

- **Instituciones y consorcios que participaron en el curso 2011-12**

a) Si el grado de ejecución entre la adjudicación inicial y el informe final ha sido igual o superior al 80%, se han adjudicado las movilizaciones de la solicitud.

b) Si el grado de ejecución ha sido inferior al 80%, tanto en el número de movilizaciones como en la duración, se han adjudicado las movilizaciones del informe intermedio del curso 2012-2013.

CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN

- **Instituciones y consorcios que participaron en el curso 2011-12**
 - b.1. Si el grado de ejecución inferior al 80% se produce solamente en el número de movilizaciones, se han adjudicado las movilizaciones del informe intermedio del curso 2012-2013, de acuerdo con la duración media de la solicitud.
 - b.2. Si el grado de ejecución inferior al 80% se produce solamente en la duración, se han adjudicado las movilizaciones de la solicitud, de acuerdo con la duración media del informe intermedio del curso 2012-2013.

CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN

- **Instituciones y consorcios que participaron en el curso 2011-12**
- c) En ningún caso, la reducción se ha aplicado a las instituciones cuyas solicitudes de movilidad han sido iguales o inferiores a 10 en cada una de las acciones.
- d) Las instituciones que hayan solicitado un número de movilidades superior a 10 en cada acción y que se encuentren en una de las situaciones descritas en los apartados b, se les ha adjudicado como mínimo 10 movilidades. La duración total se ha calculado de acuerdo con la duración media del informe intermedio del curso 2012-2013.

Criterios de distribución

CUANTÍA DE LAS BECAS

- **Movilidad de estudiantes para prácticas (SMP): 300 € / mes**
- **Organización de la movilidad (OM)**

La cuantía adjudicada a cada institución deriva directamente del número de estudiantes, personal docente y no docente enviado, así como del personal invitado procedente de empresas. En la primera fase, la Agencia Nacional adjudicará los fondos de acuerdo con el número de beneficiarios resultante de la adjudicación inicial de ayudas en las diferentes acciones.

Cantidad mínima por institución: 500 €

MOVILIDAD	PARTICIPANTES	IMPORTE
BAJA	≤ 25	165€
MEDIA	26-100	135€
ALTA	101-400	100€
MUY ALTA	> 400	95€

CONVENIOS FINANCIEROS

▪ **Distribución inicial de fondos**

El importe de la subvención inicial de fondos de la distribución, denominado **importe máximo**, se reflejará en el convenio firmado entre la Agencia Nacional y la institución.

En el convenio también se reflejará el número total de ayudas que se estima puede financiar como máximo cada institución/consorcio, de acuerdo con las cuantías señaladas.

A la firma del convenio las instituciones recibirán, por transferencia bancaria, el 80 % de ese importe máximo.

CONVENIOS FINANCIEROS

▪ Redistribución de fondos

El **15 de abril de 2014** las instituciones/consorcios deberán enviar a la Agencia Nacional un informe intermedio con los datos de movilidad lo más ajustados posible para el curso 2013-2014.

Pueden darse 3 casos:

- la movilidad coincide con la movilidad estimada en el convenio
- la movilidad es mayor que la estimada en el convenio
- la movilidad es menor que la estimada en el convenio

CONVENIOS FINANCIEROS

- **Redistribución de fondos**

Si una institución hubiera realizado una movilidad superior a la inicialmente adjudicada y la A.N. no dispusiera de fondos adicionales para financiarla, la institución tendrá que asumir esa movilidad excedente como movilidad sin beca de la Unión Europea.

En función de los datos del informe intermedio, la Agencia Nacional efectuará un segundo pago de prefinanciación o emitirá una orden de devolución de fondos.

CONVENIOS FINANCIEROS

- **Redistribución de fondos**

De acuerdo con los datos del informe intermedio, se procederá a realizar una redistribución de los fondos disponibles.

Los incrementos o reducciones que se produzcan en el presupuesto global de la institución, requerirán la firma de una **enmienda** del convenio firmado entre la Agencia Nacional y la Institución, en la que se modificará la cuantía máxima inicial del contrato.

En el supuesto de que la demanda real sea inferior a la inicial y/o se produzcan remanentes, la A.N. podría establecer una beca media superior a la establecida en el convenio y distribuir el remanente del presupuesto proporcionalmente a la nueva beca media.

CONVENIOS FINANCIEROS

- **Redistribución de fondos**

Firma de enmiendas

Las enmiendas al convenio deberán firmarse antes del **30 de junio de 2014**.

Informe final

El plazo para que las instituciones envíen el informe final a la Agencia Nacional finalizará el **31 de octubre de 2014**.

ERASMUS

JORNADA DE MOVILIDAD CONSORCIOS ERASMUS

NOVEDADES



ERASMUS

JORNADA DE MOVILIDAD CONSORCIOS ERASMUS

- **Convocatoria 2013**
- **Mobility tool**



PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EUROPEA DE PROPUESTAS PAP 2013

➤ **Convocatoria Europea de propuestas PAP 2013:**

http://ec.europa.eu/education/llp/doc848_en.htm

Documentos en español:

Anuncio oficial de la convocatoria (Diario Oficial de la Unión Europea, 3/8/2012)

Prioridades estratégicas

➤ **Convocatoria Nacional de propuestas 2013:**

<http://www.oapee.es/dctm/weboapee/convocatoria/2013/convocatoria-nacional-2013>

Anexos a la convocatoria

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **1 de febrero de 2013:**
 - Organización de Cursos Intensivos de Lengua Erasmus (EILC)
- **8 de marzo de 2013:**
 - Movilidad (SM, ST)
 - Certificado de prácticas para consorcios
 - Programas Intensivos (IP)
- **26 de abril de 2013**
 - 1ª fase ayuda adicional: movilidad con necesidades especiales
- **20 de diciembre de 2013**
 - 2ª fase ayuda adicional: movilidad con necesidades especiales
- **30 días naturales antes de la visita**
 - Visitas Preparatorias (PV)

PAÍSES PARTICIPANTES

- Los 27 estados miembros de la UE
- Países de la AELC y del EEE: Islandia, Liechtenstein, Noruega
- Países candidatos: Croacia, Turquía
- Suiza

PROGRAMAS INTENSIVOS (IP)

Las solicitudes de IP seleccionadas en 2012 y 2013 no podrán solicitar una renovación después de 2013.

VISITAS PREPARATORIAS

Las visitas preparatorias destinadas a establecer nuevos acuerdos interinstitucionales (no renovaciones) relacionados con actividades de movilidad de estudiantes y/o personal o a preparar prácticas de estudiantes Erasmus, programas intensivos Erasmus, redes Erasmus, proyectos multilaterales Erasmus o medidas de acompañamiento Erasmus **han de realizarse antes de que finalice el plazo de solicitud de las correspondientes medidas al amparo de la convocatoria de propuestas de 2013.**

AYUDAS MÁXIMAS

MOVILIDAD NECESIDADES ESPECIALES (DISCAPACIDAD GRAVE)

Duración de la estancia	
Un semestre	400€
Dos semestres	800€
Grado de discapacidad que figura en el certificado médico oficial	
Del 40 al 49%	400€
Del 50 al 80%	700€
Más del 80%	1.500€
Necesidades específicas	
Discapacidad motora (silla de ruedas)	1.000€
Discapacidad motora miembros inferiores	600€
Discapacidad visual	600€
Discapacidad auditiva	400€

AYUDAS MÁXIMAS PROGRAMAS INTENSIVOS (IP)

Organización de IP:

- Máximo **5.500 €**

Gastos de viaje:

- Máximo **75%** de los gastos reales

Costes de alojamiento, manutención, seguro, etc.:

- Profesores:

- 1 día: **120 €**
- 1 semana (7 días): **840 €**
- día adicional (2ª semana): **48 €**
- semana adicional (3ª-6ª semana): **134 €**

- ❑ Los días no lectivos no se computarán dentro del requisito mínimo de 10 días de trabajo relacionados con el IP. Sin embargo, se computarán para el cálculo de gastos de manutención.

- Estudiantes:

- 10 días: **149 €**

CAPACIDAD FINANCIERA

El nuevo reglamento financiero de la UE modifica el importe de las subvenciones que requieran analizar la capacidad financiera para importes iguales o superiores a 60.000 €

MOBILITY TOOL (MT)



DG EAC



OAPEE



Beneficiarios

Mobility Tool
Plataforma Web para colaborar,
gestionar e informar sobre los
proyectos de movilidad (PAP – E4A)



Participantes

ERASMUS

JORNADA DE MOVILIDAD CONSORCIOS ERASMUS

MOBILITY TOOL (MT)



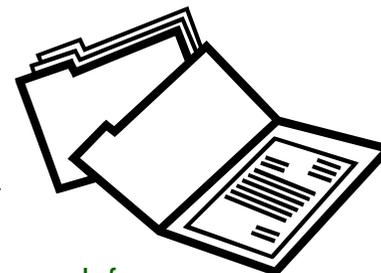
Instituciones
Beneficiarias



Mobility Tool



Participantes



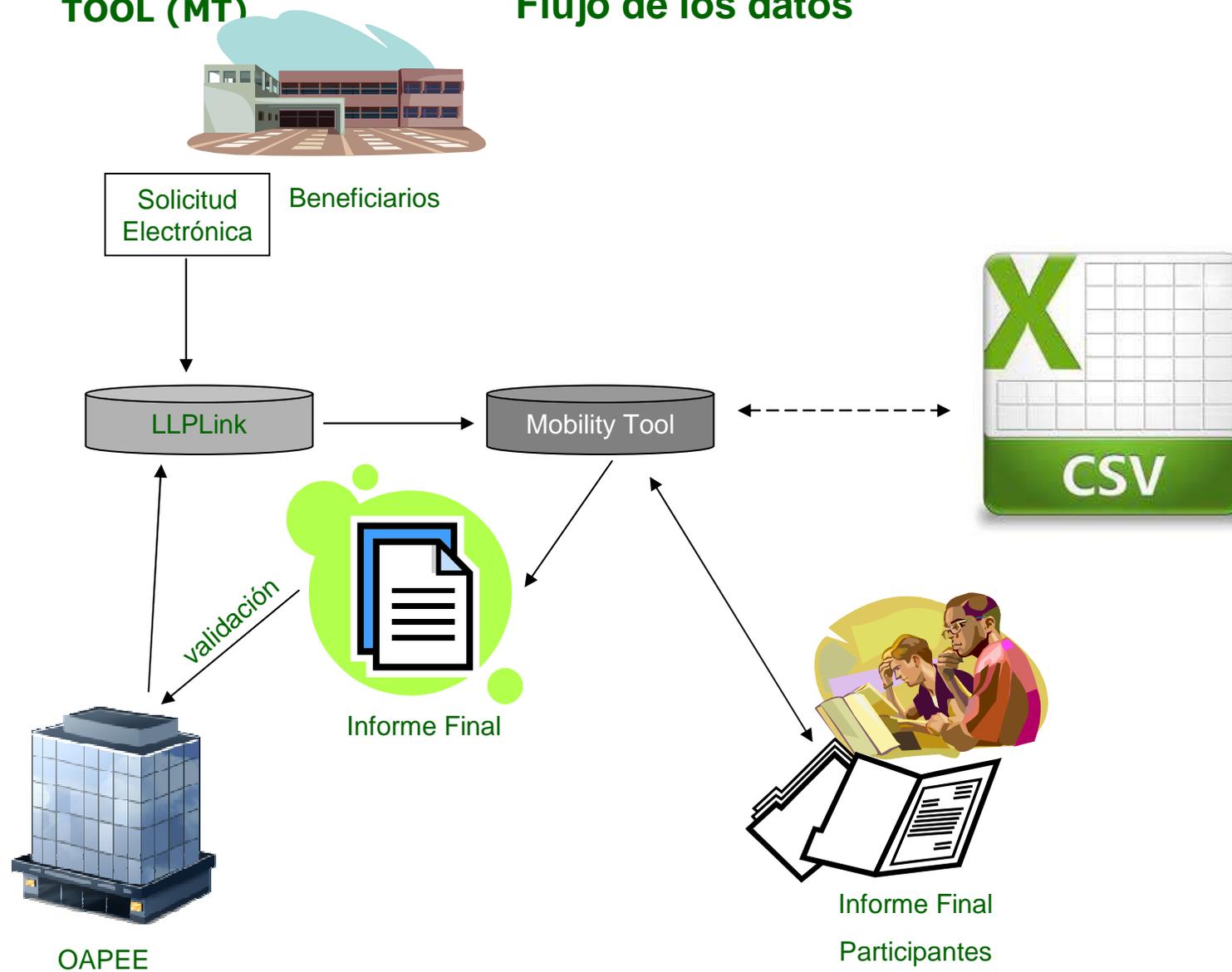
Informe
Final

ERASMUS

JORNADA DE MOVILIDAD CONSORCIOS ERASMUS

MOBILITY TOOL (MT)

Flujo de los datos



MOBILITY TOOL

Calendario	Acciones
julio 2013	<ul style="list-style-type: none"> • Lanzamiento de la versión de producción (EAC) • Inicio de las pruebas con datos reales por varias organizaciones beneficiarias voluntarias (tutorizado por OAPEE)
octubre-diciembre 2013	<ul style="list-style-type: none"> • creación en MT de todos los proyectos de la convocatoria 2013, de las acciones de movilidad de instituciones y consorcios, incluidos los IP (OAPEE)

ERASMUS

JORNADA DE MOVILIDAD CONSORCIOS ERASMUS

ORGANISMO AUTONOMO
PROGRAMAS EDUCATIVOS
EUROPEOS (OAPEE)

DIVISIÓN ERASMUS

Gustavo Fernández Balbuena 13 – 28002 MADRID

Tlf: 91 550 67 34

www.oapee.es / erasmus@oapee.es

